Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

t01471cf792a170c58707ea13d0b0c18F

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30029

BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO DE DECORACIÓN DE PUERTAS Y ESCAPARATES DE NAVIDAD DEL COMERCIO LOCAL 2026.

AYUNTAMIENTO DE MULA.

Objeto: Las presentes bases regularán el funcionamiento del concurso de decoración de puertas, escaparates, locales y entradas a los negocios del casco urbano de Mula

Participantes: Podrán participar establecimientos de comercio, servicios y hostelería de Mula.

Solicitud de participación: El plazo de solicitudes de participación estará abierto desde el 27 de noviembre de 2026, hasta el 14 de diciembre de 2026, ambos inclusive.

Los establecimientos participantes tendrán que enviar una fotografía del escaparate a la dirección de correo: emartinez@aytomula.es. La fotografía deberá enviarse como máximo hasta el día 21 de diciembre de 2026.

inscripciones: se harán directamente en la Concejalía de Comercio, sita en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento n.º 8 de Mula a través del

correo electrónico: emartinez@aytomula.es. En la solicitud deberán incluir:

Nombre y apellidos del solicitante, dni, número de teléfono, correo electrónico y

nombre del establecimiento.

También deberán incluir un número de cuenta dónde hacer efectivo el premio en caso de resultar ganadores.

Celebración del concurso: LAS ENTRADAS, ESCAPARATES O LOCALES deberán estar decoradas y ornamentadas con motivos de la festividad de navidad, incidiendo en la iluminación de las puertas de entrada, con el objetivo de iluminarlas de una manera especial, ya sea con lámparas, guirnaldas, cortinas de led o cualquier otro motivo lumínico. La iluminación es parte fundamental de la decoración navideña.

Duración del concurso: Desde el día 14 DE DICIEMBRE de 2026, al día 7 DE ENERO de 2027, ambos inclusive.

TEATRO LOPE DE VEGA 1925-2025

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALICIA ZAPATA RUIZ	Concejala de Consumo. Comercio y Artesanía. Hostelería. Festejos	24/11/2026 09:23

Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

t01471cf792a170c58707ea13d0b0c18F

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.mula.regiondemurcia.es/ValidacionDoc/Index.jsp?entidad=30029

Premios: Se otorgarán:

- **Primer premio: 350,00 €, donado por el ayuntamiento de Mula**
- **Segundo premio: 250,00 € euros, donado el ayuntamiento de Mula.**
- **-Tercer Premio: 150,00 € donado por Acohomul.**
- **Cuarto Premio: 100,00 € donado por el Ayuntamiento de Mula**

Caducidad: Los premios caducan a los 30 días.

JURADO Y VOTACIÓN. Los establecimientos ganadores, serán designados por un jurado formado íntegramente por miembros de la Asociación de Comerciantes de Mula.

NOTA: Para que este concurso se lleve a cabo es necesario que haya 5 solicitudes de participación como mínimo.

TEATRO LOPE DE VEGA 1925-2025

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALICIA ZAPATA RUIZ	Concejala de Consumo. Comercio y Artesanía. Hostelería. Festejos	24/11/2026 09:23